

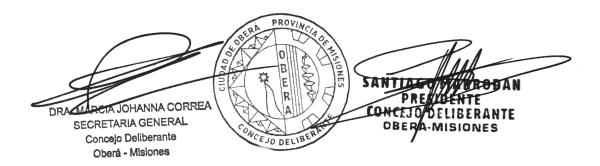
Oberá - Misiones, 13 de Diciembre de 2022.

COMUNICACION Nº 044/2022

-EXPTE. Nº 341/2022-

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, COMUNICA:

"Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal cree el área de Mediación Comunitaria, a fin de facilitar a la sociedad obereña una alternativa de resolución de conflictos que satisfaga sus intereses".-



<u>FUNDAMENTOS</u>: Que, el Bloque Renovadores para Adelante, presenta proyecto de Comunicación solicitando la creación de un área de Mediación Comunitaria Municipal;

Que, teniendo en cuenta que la Mediación es un método alternativo de resolución de conflictos autocompositiva, tiene como objetivo que en el proceso las partes sean quienes lleguen a una solución que satisfaga sus intereses;

Que, se entiende al conflicto como una posibilidad de crear nuevos escenarios, y a las partes como colaboradores y no como partes enfrentadas entre sí, ya que todos son parte de la solución de la temática que los lleva a solicitar una mediación;

Que, en el ámbito comunitario cotidianamente observamos un sinfín de conflictos ya sea entre vecinos, vecinos y las distintas Instituciones sean o no estatales, entre empleados de la Municipalidad o incluso aquellos que involucran a los empleados con la Municipalidad;

Que, muchos de los conflictos comunales desencadenan discusiones por años o terminan en procesos Judiciales, colapsando el sistema judicial,

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

el cual no siempre en sus sentencias contempla la satisfacción de los intereses de las partes involucradas;

Que, visto que otros municipios han creado el área de Mediación Comunitaria, y han obtenido excelentes resultados, sumado a que, dentro del plantel de Personal Municipal, se cuenta con agentes Capacitados y con Matrícula de Mediador vigente, lo que es sumamente beneficioso ya que no sería necesario incorporar personal nuevo.-